

RESOLUCIÓN N° 1940 DE 2024 25 NOV 2024

"Por la cual se modifica el artículo tercero de la Resolución No. 1863 del 8 de noviembre de 2024, *'Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible GLORIA YADIRA NOVA CALDERÓN en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y se declara una vacancia temporal'*"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 406 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo tercero de la Resolución No 1863 del 8 de noviembre de 2024, se ordenó declarar la vacancia temporal del cual es titular la servidora GLORIA YADIRA NOVA CALDERÓN identificada con cédula de ciudadanía 1.022.942.026, a partir de la fecha de posesión del elegible, el cual quedó así:

"ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora, **NOVA CALDERÓN GLORIA YADIRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.942.026, Ocurrencia 1075, ubicado en el COLEGIO EDUARDO UMAÑA MENDOZA a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo."

Que, la servidora **GLORIA YADIRA NOVA CALDERÓN** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.942.026, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculada en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 2279 del 31 de octubre de 2018 en el empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05 ubicado en la OFICINA DE CONTRATOS, ocurrencia 292.

Que lo expuesto releva la existencia de un error formal de transcripción, relacionado con un yerro de digitación en la ubicación y Ocurrencia declarada como vacancia temporal por el nombramiento en periodo de prueba, situación por la cual, de conformidad con lo dispuesto el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que no se generan modificaciones en su sentido material, se dará lugar a la corrección del error formal, corrigiendo la información registrada.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución No. 1683 del 8 de noviembre de 2024, el cual para todos los efectos quedará así:

"ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 05, Ocurrencia 292, ubicado en la OFICINA DE CONTRATOS de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora, **NOVA CALDERÓN GLORIA YADIRA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.942.026, a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Código 407, Grado 27, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo."

25 NOV 2024

Continuación de la Resolución No. 1940 de 2024

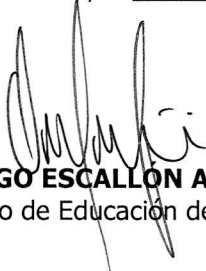
"Por la cual se modifica el artículo tercero de la Resolución No. 1863 del 8 de noviembre de 2024, *'Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba de la elegible GLORIA YADIRA NOVA CALDERÓN en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No. 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos y se declara una vacancia temporal'*"

ARTÍCULO SEGUNDO: El contenido adicional de la Resolución No. 1863 del 8 de noviembre de 2024 no es objeto de modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR**, el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **GLORIA YADIRA NOVA CALDERÓN** para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 25 NOV 2024



DIEGO ESCALLÓN ARANGO
Secretario de Educación del Distrito (E)

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
Jose Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Camilo Andrés Bustos Parra	Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
John Fredy López Álvarez	Contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Profesional Contratista DTH	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Jeimmy Nataly Castro Castro	Contratista Oficina de Personal	Proyectó